Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA 172-2004-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 09 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 142-2004-ALC/MSI de fecha 11.06.04.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2004-ALC/MSI de fecha 11.06.04, se dio por concluida la designación del Arq. **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, en el cargo de Subgerente de Catastro Integral y Control Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, la resolución que designó al mencionado funcionario fue fechada por error el día 11.06.04, debiendo consignarse como fecha de expedición de la misma el día **10.06.04**, por lo que procede la rectificación del error material, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el error material subsistente en la Resolución de Alcaldía N° 142-2004-ALC/MSI de fecha 11.06.04, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias al Arq. **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, por los servicios prestados a esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
ALCALDE (e)

DISTRIBUCION:
c.c.: ALC.
ORG.MSI
INT.